

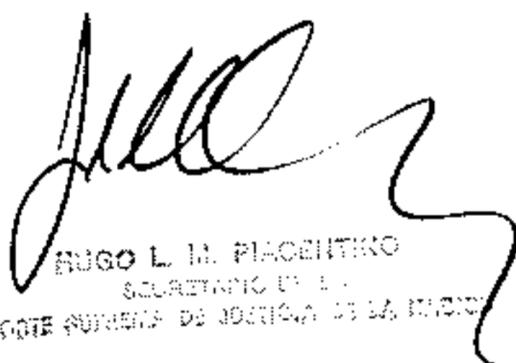
RESOLUCION  
Nº 313 /95

EXPEDIENTE Nº 6872/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.355

Buenos Aires, *29* de marzo de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Pedro Vicente Zabala, a su favor, del señor Defensor Oficial doctor Roberto D. Aberasturi, de la señora Secretaria Penal doctora Rosaura Barrio y de la Escribiente (P.A. y T.) señora María Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de General Pico con el objeto de constituirse el tribunal en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina para recibir dos declaraciones testimoniales vinculadas con la causa JELP nº 417/94 y realizar otras diligencias procesales, autorizase a la Subsecretaría de Administración dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION